



Bogotá D.C. 08 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04042

Señores

**SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

**Atn. Maurizio Toscano Giraldo**

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

KR 8ª 9 83

Teléfono: 601 3274850

Email: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000903 del 24 de mayo de 2023.

**ASUNTO:** Solicitud de información – Oficio con radicado No. 20233300081721

Cordial saludo:

Acuso recibido del comunicado de la referencia en el que solicitan se informe si ante este despacho se ha adelantado algún trámite de concepto normativo y/o licencia de construcción para el inmueble ubicado en la CL 117 6 27.

Al respecto me permito indicar que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, concepto, autorizaciones o actos administrativos relacionados al predio con nomenclatura **CL 117 6 27** e identificado con matrícula inmobiliaria **AAA0101TERJ**.

Los expedientes y copia de los actos administrativos expedidos de manera previa a mi posesión son documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,

**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: C.J.